**Escuela Normal de Educación Preescolar**

**Licenciatura en educación preescolar.**

**Ciclo escolar 2020-2021**



**3ºA**

**Curso:**

Bases Legales y normativas de la educación básica.

**Maestro:**

Arturo Flores Rodríguez.

**Alumna:**

Valeria Elizabeth Preciado Villalobos N.L. 14

**“Actividad final del curso”**

**Competencias profesionales:**

* **Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.**
  + **Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.**
* **Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.**

**• Orienta su actuación profesional con sentido ético-valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de los alumnos y de la comunidad escolar.**

**• Previene y soluciona conflictos, así como situaciones emergentes con base en los derechos humanos, los principios derivados de la normatividad educativa y los valores propios de la profesión docente.**

**• Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, asegurando una educación inclusiva.**

Saltillo, Coahuila 27/06/2021

**INTRODUCCION**

Dentro del siguiente trabajo se hablará acerca de la educación como un derecho, considerando los principios filosóficos, legales, normativos y éticos y de las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional, que se estuvieron identificando a lo largo del curso de bases legales y normativas de la educación básica.

La educación de calidad debe crear condiciones y espacios donde los niños y niñas avancen entre grados y niveles educativos, de modo que puedan completar su educación obligatoria, estando en mejora constante en cuanto a la infraestructura, la organización escolar, los materiales y métodos educativos; y los docentes y directivos escolares.

Dentro de la constitución menciona que los valores más importantes son la igualdad, el amor por la patria, el respeto a los derechos, la libertad, la cultural de paz, la solidaridad, la justicia, la honestidad, todo esto para buscar la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, que debe ser impartida por el Estado obligatoriamente, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

También es importante destacar el rol que juegan los docentes dentro de este proceso para llevar a cabo la educación como un derecho libre y seguro, como se menciona su importancia dentro de la Ley General de Educación, describiendo las características, dimensiones e importancia dentro del aula.

**DESARROLLO**

La educación está enfocada a la atención personal y desde una visión humanista de la formación de los alumnos, es por ello que los maestros y maestras deben buscar el logro de aprendizajes relevantes para la vida de los alumnos, al tiempo que reconoce que la enseñanza supone una gran responsabilidad y compromiso ético al favorecer en niñas, niños y adolescentes, al fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores conforme a lo señalado en el currículo vigente, con la finalidad de que se desarrollen de manera integral y tengan acceso a un servicio educativo con equidad, inclusión, excelencia e interculturalidad.

El perfil docente y técnico muestran por medio de dominios, criterios e indicadores, rasgos característicos que se espera del trabajo cotidiano de los maestros, considerando las condiciones en que se encuentran las escuelas y los planteamientos de la nueva legislación en materia educativa, el docente debe estar consciente de su responsabilidad educativa y social, debe ser alguien preparado, competente, honesto y sencillo, sensible y atento a las situaciones de vida de los alumnos, sus familias, así como de sus contextos sociales, culturales y lingüísticos.

Para la educación las leyes y normas son de vital importancia ya que sustentan de forma legal el desarrollo de esta, dentro de la Ley general de educación (2019) en el artículo 3 menciona que, “El Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes”.

Por otro lado, la CPEUM (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos) (1917) menciona dentro del artículo 3, “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”.

Es importante reconocer el rol docente legal y ético, ya que se encarga de crear actividades para que desde pequeños logren desarrollar su identidad, reconozcan su cultura, reconociéndose parte de una nación pluricultural y plurilingüe, buscando el respeto y la inclusión a todo ser humano. Es importante que los alumnos accedan a oportunidades de aprendizaje retadoras, duraderas y relevantes para su vida; es decir, tienen derecho a una educación de excelencia y las maestras y los maestros deben trabajar, en corresponsabilidad con otros actores educativos para lograrlo.

Dentro del libro de aprendizajes clave (2017) menciona que es importante aspirar a que todos los niños tengan oportunidades y experiencias como la convivencia y las interacciones en los juegos, aprender las formas de comportarse y representar oportunidades de extender su ámbito de relaciones con otros niños y adultos, da significado a la función democratizadora de la educación preescolar; contribuye a que quienes provienen de ambientes poco estimulantes encuentren en el jardín de niños oportunidades para desenvolverse, expresarse y aprender.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se debe llevar a cabo bajo los procesos ya mencionados en el artículo 3, como lo menciona Sáez (2006), la misión principal de la educación es la de favorecer que las personas amplíen y desarrollen todas las habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para desenvolverse como individuos que viven en constante interacción con otros, en cada pequeño espacio en el que realizan sus actividades, y también como ciudadanos en interacción con otras personas que vienen de culturas diversas, siendo partícipes activos y conscientes de la interdependencia entre sí mismos y los otros y entre todos con el ambiente que les rodea.

Las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional son importantes de recalcar ya que son sujetos indispensables dentro del proceso de educación, Boladeras (1999) menciona que, la ética personal se vincula a la ética de la virtud. La ética de la responsabilidad es de carácter secular y se refiere al conjunto de deberes cívicos asociados a actividades profesionales y a funciones sociales. Un grupo de individuos puede albergar diversas convicciones éticas y compartir, sin embargo, una misma ética de la responsabilidad. Esto es importante en sociedades heterogéneas como las nuestras. Así, desde el punto de vista del ejercicio de una profesión, el vínculo que haría posible la interacción entre individuos con diferentes convicciones éticas sería precisamente la conciencia deontológico-profesional y no la comunión en las mismas creencias.

Un docente debe desempeñar con responsabilidad y compromiso su profesión, y tener responsabilidad con la sociedad y compromiso con los alumnos. La responsabilidad es una parte esencial cuando hablamos de ética profesional, cuando sabemos que debemos actuar bajo la responsabilidad, se ponen en juego la voluntad de uno mismo y la libertad. Como profesionales se tiene responsabilidades, no sólo con el alumno, en cuanto al cumplimiento de los servicios por ellos solicitados, sino también tenemos responsabilidad con la sociedad, responsabilidad en el cumplimiento de las leyes o normas de convivencia y responsabilidad ética.

**CONCLUSION**

Gracias a este trabajo se pudo identificar que dentro del ámbito laboral es necesario conocer las leyes y valores que tenemos como docentes y que nuestros educandos tienen gracias a la Ley general de educación y a la CPEUM, reconociendo también nuestra labor como participes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, conociendo los fines de la educación y lo que influye dentro de esta se puede llegar al fin de la educación tanto social, cultural y jurídicamente.

La educación tiene claramente definida su función social, que es propiciar aprendizajes y lograr que los alumnos adquieran conocimientos, y estos se logran en todas las acciones, los espacios y las interacciones que se dan en las instituciones educativas. Al estar en convivencia alumnos de todas las edades como es el caso en el nivel básico, los niños desarrollan la capacidad para ponerse en la posición del otro y entenderlo; con ello aprenden a generar empatía. A medida que aprenden de sí mismos, del mundo que les rodea, de sus valores, derechos y leyes, se valoran y cuidan, y poco a poco amplían esta valoración hacia los otros y hacia el patrimonio natural, social y cultural; al hacerlo, los niños desarrollan el sistema de valores que regirá su vida.

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

CPEUM (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos). (1917). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. México.

**Disponible en:** <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf>

Ley General de Educación. (2019). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. México.

**Disponible en:** <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf>

Sáez, Rafael. (2006). La educación intercultural. Revista de Educación. Madrid: Universidad Complutense.

Boladeras, M. (1999). Bioética, Ed. Síntesis. Madrid. pp. 25 y SS.

**Actividad Final del curso. Ensayo.**

**.**

1. **Elabora un ensayo con las siguientes características básicas.**

De conformidad con la diversa información que se abordó en el curso realiza un ensayo donde desarrolles los siguientes dos ejes:

1. La educación como un derecho, considerando los principios filosóficos, legales, normativos y éticos.
2. Las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional.

* Señalar competencias del curso.
* Apegarse a los criterios de escritura académica de nivel superior para su elaboración.
* 1200 palabras mínimo. (Introducción 200, desarrollo 800, conclusión 200).
* Agregar 3 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada con elementos de competencias.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |